

DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR. PREINSCRIPCIÓN CURSO 2021/2022.

1. Solicitud de preinscripción.
2. Fotocopia del DNI.
3. Si procede de otra Escuela Oficial de Idiomas: Certificación oficial del expediente.
3. Si tiene entre 14 y 16 años: Acreditación de la lengua extranjera que cursa como primer idioma.
4. Acceso directo a 2º Nivel Básico o Nivel Intermedio B1 con bachiller o COU: *Copia compulsada libro bachiller o COU (hoja donde aparezca el idioma como materia y su correspondiente calificación.)

En principio no será necesario aportar documentación en el momento de la preinscripción.
Si finalmente hay más demanda que oferta de plazas, se habilitará un plazo de 10 días para aportar la siguiente documentación tal y como lo recoge la normativa vigente:

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN PERSONAL DEL/LA SOLICITANTE.	SITUACIÓN DE DESEMPLEADO	Certificación emitida por el SAE (con fecha inicial de demanda y que refleje que continúa en lamisma situación en el momento de su emisión) o Vida laboral (original, emitida como mínimo el 15 de abril de 2021)
	SITUACIÓN DE EMPLEADO	Certificado de estar dado de alta en cualquiera de los Regímenes de la Seguridad Social o en la Mutualidad correspondiente, así como <u>copia compulsada</u> del contrato de trabajo o copia de la inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, o Vida laboral (original, emitida como mínimo el 15 de abril de 2021)
	SITUACIÓN DE MATRICULADO EN ESTUDIOS OFICIALES DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ (INCLUIDO UNIVERSIDAD)	Certificación emitida por el centro docente donde el alumno/a esté cursando sus estudios
	TITULACIÓN ACADÉMICA** <i>**<u>(SERÁ IMPRESCINDIBLE APORTAR LA TITULACIÓN ACADÉMICA PARA QUE SE VALOREN LOS DEMÁS MÉRITOS)</u></i>	<u>*Copia compulsada</u> del título o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.
	EXPEDIENTE ACADÉMICO <i><u>(DE LA TITULACIÓN QUE SE HA CONSIDERADO PARA EL ACCESO A LA ESCUELA)</u></i>	Si en la titulación aportada consta la nota media, no será necesario aportar el expediente académico. Si no, será necesario aportar certificación de estudios (<u>o copia compulsada</u>) en la que conste la misma o las calificaciones obtenidas en cada una de las materias.
	RENTA ANUAL DE LA UNIDAD FAMILIAR	Puede optar por autorizar para recabar la información necesaria en la solicitud de preinscripción. Para esta autorización es requisito obligatorio rellenar y firmar el apartado 5 de la preinscripción. En caso de no obtener dicha información, deberá aportar certificación de haberes, declaración responsable o cualquier otro documento acreditativo de cada una de las personas de la unidad familiar (año 2019)
	DISCAPACIDAD	Puede optar por autorizar para recabar la información necesaria en la solicitud de preinscripción o aportar certificado sobre el grado de discapacidad emitido por el órgano competente.

***Compulsas de documentos:** LOS DOCUMENTOS SE COMPULSARÁN EN LA SECRETARÍA DE ESTA E.O.I.